



1201/CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES 2021.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 31-03-2021/O/033 de fecha 31 de marzo de 2021 por el que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a autónomos y empresas para el desarrollo de proyectos culturales ordenando, publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja nº 67 de fecha 8 de abril de 2021.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 14-04-2021/O/033 de fecha 14 de abril de 2021 por el que se aprueban la convocatoria pública para la concesión de las referidas subvenciones para el año 2021, cuyo extracto ha sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 75 de fecha 20 de abril de 2021.
3. Es objeto de estas ayudas el fomento y apoyo de proyectos culturales que contribuyan a alguna de las siguientes finalidades:
 - Generar actividades culturales de carácter innovador que enriquezcan la programación cultural de Logroño, adaptándose a las medidas sanitarias vigentes en cada momento.
 - Promover el acceso a la cultura y la creación y desarrollo de públicos culturales.
 - Estimular el tejido cultural local para el mantenimiento y desarrollo del sector cultural profesional de la ciudad.
 - Desarrollar redes de trabajo entre empresas locales y con agentes culturales de otras ciudades y países.
4. Dentro del plazo establecido, se han presentado un total de 31 solicitudes que han sido admitidas a trámite.
5. El Informe-Acta emitido por el Comité de Valoración reunido el 15 de junio del 2021 elaborado de conformidad con lo dispuesto en las Bases.
6. El Informe de Fiscalización del Gasto de fecha 5 de julio de 2021.
7. El artículo 127 de la L.R.B.R.L., 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
8. La propuesta de acuerdo emitida por el Adjunto a la D. G. responsable de la Cultura.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder provisionalmente a las empresas y autónomos que se relacionan a continuación, las subvenciones para atender gastos para el desarrollo de los Proyectos culturales presentados, que contribuyen a las finalidades indicadas en el expositivo tercero para el año 2021:



Solicitante	Proyecto	NIF	Solicitado	Concedido	Puntos
Jorge Luis Tesone	FITLO Festival Iberoamericano de Teatro V Ed.	Y2240642L	22.000,00 €	8.748,67 €	74
Pepitas de Calabaza S.L.	Escribir para sobrevivir. Las cartas de los que van a morir. La Rioja 1936.	B26532945	16.675,00 €	8.630,46 €	73
José Martín Nalda Juaneda	Tercer Amor	16546103H	21.248,00 €	8.275,78 €	70
Patricia Andrés Ruiz	Los trabajos y las noches, encuentros de cine y procesos artísticos (II edición)	16605272P	10.325,00 €	8.157,55 €	69
Casa de la Imagen S.L.	Congreso: "La fotografía histórica en las ciudades"	B26351668	22.300,00 €	8.039,33 €	68
Idoia Salguero Aznar	Los lunes al son, ciclo de canción de autora	16617598Y	6.400,00 €	6.400,00 €	66
Juan Carlos García Domingo	Fotografía, oralidad y antropología cultural. En voz baja. Continuación.	05155360W	21.160,00 €	7.684,65 €	65
Beatriz Carbonell Ferrer	La materia inmaterial	5238663P	19.950,00 €	7.566,43 €	64
Francisco Larrea Nicolás	Festival de artes de calle e integración Plaza Maravillas	16583239D	27.326,00 €	7.329,98 €	62
Piedra de Rayo S.L.	Puente Mantible. Patrimonio cultural/Patrimonio sentimental	B26273896	9.900,00 €	7.093,53 €	60
Alejandro José Ramonda Contreras	FAMILIARTE – Artes escénicas en familia	16614955P	16.328,00 €	6.975,30 €	59
Mahamu S.C.	Con la Danza a todas partes	J26480905	11.417,60 €	6.857,07 €	58
Antonio Armendariz Díaz	Programa de dinamización y divulgación de la lírica en	16551616B	14.666,40 €	6.738,85 €	57



	Logroño. "Ópera en tu plaza"				
Gestión de Eventos y Actividades culturales S.L.	Yoyo Music Fest 2021		21.489,60		
		B26500868	€	6.502,40 €	55
Karé Producciones de espectáculos	Logromagia, Festival de magia en Logroño		10.500,00		
		B26570432	€	5.000,00 €	53
Global Lies S.L.	Libro "Abierto por ilusión. Logroño en sus rótulos comerciales"				
		B26509810	7.294,00 €	5.000,00 €	52
Jesús Ángel Ciarreta Palacios	Primera edición del festival de cine comprimido Pincho y corto.		25.000,00		
		16527763D	€	5.000,00 €	51
Santos Ochoa S.A.	Espacio cultural Santos Ochoa.		28.690,00		
		A26137729	€	5.000,00 €	51
Café-bar Oriente S.C.	Premio literario Café-Bretón				
		J26308502	6.700,00 €	5.000,00 €	50

El gasto total, que asciende a la cantidad de 130.000,00 € se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00 479.99 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2021.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de las Bases Regulatoras, los siguientes proyectos no obtienen subvención pero quedan como reservas por haber obtenido una puntuación de entre 45 y 50 puntos y podrán recibir ayuda en caso de que se produjera renuncia de alguno de los adjudicatarios reseñados anteriormente tras la aprobación provisional o tras la aprobación definitiva:

Solicitante	Proyecto	NIF	Solicitado	Puntos
Crash Musical S.L.	Escenario Literario	B04894820	6.900,00 €	48
Realizaciones Dos y Media S.L.	El Vino en Todos los Sentidos, propuesta expositiva	B82233016	19.965,00 €	47
Maria Isabel	La Rioja over the top	16585014J	20.000,00 €	46



Espuelas Olagaray			
Liliana Lima De Lázaro	Arte en movimiento	18075466L	40.000,00 €
			45

Tercero: Quedan sin subvención, por no alcanzar los 45 puntos, los siguientes solicitantes:

Solicitante	Proyecto
Adriana Bañares Camacho	Éramos unos modernos de Logroño, de Valle Camacho.
Amadeo Pérez Lázaro	Magia en Navidad con EDAMA
Axel Cardona Suarez	Así es La Rioja
David Romero Jiménez	Lucroni-OON
Ignacio Faulín S.L.	Festival Nacional de humor
Javier Cestero Labajo	La Listilla
Luis Alberto Cabezón García	Hazme una escenita: diálogos de cine. 2ª Edición

Cuarto: Desestimar el siguiente proyecto porque las actividades propuestas no se desarrollarán en Logroño, por lo que no cumple el Artículo 2 de las Bases de la subvención “Ámbito de aplicación y plazo de ejecución” que dice “Las actividades comprendidas en los proyectos culturales deberá tener lugar en el término municipal de Logroño.”

Solicitante	Proyecto
Producciones Cámara Oscura S.L	Logroño Ciudad de la fotografía

Quinto: El presente acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño durante un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la aprobación del mismo por Junta de Gobierno Local, dentro de los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Sexto: Esta propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de concesión definitiva; igualmente la presente adjudicación queda condicionada a la



Logroño

ACUERDO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Nº : 07-07-2021/O/038

Fecha: 07/07/2021

efectiva justificación de la subvención del año 2020. .